

La educación inclusiva y la atención a la diversidad

Inclusive education and attention to diversity

Pérez-Pedregosa, Ana Belén¹

Resumen

En los últimos años se ha ido globalizando el término de “diversidad funcional”, quedando obsoletos otros términos que resultan despectivos para tal colectivo. A continuación, se pretende definir y ubicar la educación inclusiva que supone un paradigma que ofrece una educación equitativa y de calidad para todo el alumnado, con independencia de sus características individuales y que elimina cualquier forma de discriminación y acoso. Asimismo, se hablará sobre la atención a la diversidad y los factores que pueden perjudicar su desarrollo en las aulas. Finalmente, se expondrá los temas tratados en este volumen de la revista RETOS XXI.

Palabras clave: Diversidad funcional, educación inclusiva, atención a la diversidad.

Abstract

In recent years, the term "functional diversity" has been globalised, rendering obsolete other terms that are derogatory to this group. This article will define inclusive education as a new paradigm that offers equal and quality education for all students, regardless of their individual characteristics, and eliminates any form of discrimination and harassment. Attention to diversity and the factors that can hinder its development in the classroom will also be discussed. Finally, the topics covered in this volume of the RETOS XXI journal will be presented.

Keywords: Functional diversity, inclusive education, attention to diversity

¹ Graduada en Psicología y en Educación Primaria. Becaria de investigación del departamento de Didáctica y Organización Escolar de la Universidad de Granada, España. <https://orcid.org/0009-0007-1174-3271>
anabelenpp@correo.ugr.es

INTRODUCCIÓN

Desde hace unos años, el término de “diversidad funcional” se ha ido extendiendo por todo el mundo en detrimento de otros términos que resultan peyorativos como “minusválido”, “retrasado”, “deficiente”, “discapacitado”, etc. Con este cambio de nomenclatura se pretende que se desplace el “problema” al entorno y no a la persona (Romañach y Lobato, 2005). Puesto que es el contexto el que impone todo tipo de barreras, ya sean arquitectónica, mentales o de comunicación (Mañas e Iniesta, 2016), para que las personas no puedan tener un funcionamiento adecuado, creando o acrecentando, así, discapacidades en determinados ciudadanos de tal contexto.

Se define como barreras arquitectónicas a aquellos aspectos físicos que imposibilitan a las personas con diversidad funcional el acceso a lugares privados o públicos, limitando, así, su independencia y autonomía. Algunas de estas barreras serían las escaleras, falta de baños adaptados, bordillos, etc.

Por otro lado, las barreras mentales son limitaciones que no permiten o reducen la posibilidad de las personas con diversidad funcional para

desenvolverse plenamente y con autonomía en su vida diaria.

Por último, las barreras relacionales y comunicativas se refieren a los obstáculos que encuentran las personas con diversidad funcional para relacionarse e interactuar con los demás. Estas barreras producen malestar en esta población, ya que, de forma reiterada, vulneran sus derechos y los relegan a un segundo plano.

Es por ello, que se precisan de programas de conocimiento y sensibilización, con la finalidad de acercar a la sociedad la diversidad funcional (Mañas e Iniesta, 2016).

Con el término diversidad se engloba a todos los seres humanos, ya que diferimos unos de otros y, por lo tanto, somos únicos y diversos. Según Cela et al. (1997, como se citó en Gómez, 2021) se distinguen tres elementos que constituyen el constructo de diversidad en las personas. Estos son el aspecto social (cultura, rol social, nivel socioeconómico, etc.), el aspecto físico (factores hereditarios) y el aspecto psicológico (aspectos emocionales, habilidades, etc.). De este modo, con el uso y consideración del concepto de “diversidad” se pueden superar las diferentes etiquetas anteriormente

nombradas y conseguir una inclusión real en cualquier contexto de la vida de las personas, evitando así situaciones de discriminación.

Los infantes que presentan diversidad funcional tienen mayor probabilidad de sufrir discriminación o acoso, por tener mayores dificultades para defenderse. Esta situación ocasiona graves repercusiones en la salud mental de estos menores provocándoles altos niveles de ansiedad, aumento del miedo y de la tristeza, así como problemas comportamentales y emocionales (Castro-Álvarez et al., 2023).

En consecuencia, se hace necesaria la implementación de Programas de Educación Emocional para promover la inteligencia emocional, mejorar la comprensión y expresión de las emociones y fomentar actitudes empáticas. Así, se evitarán situaciones de acoso o discriminación entre discentes (Guisado y Hernández de la Torres, 2022).

En este nuevo volumen de *RETOS XXI* se abordan aspectos sobre la educación emocional desde la función orientadora del docente, de manos de Delgado-González et al. (2023).

La educación inclusiva pretende suprimir los efectos negativos de la

división basada en las diferencias y vencer las restricciones de la integración del alumnado con necesidades educativas especiales, ofreciendo una educación de calidad en la que se respete la diversidad y las diferencias individuales de todo el alumnado (Luque y Luque, 2015). Asimismo, brinda una atención personalizada, adaptada para aquel alumnado que presenta necesidades especiales, de tal suerte que desarrolle el máximo de sus capacidades y potencialidades (Gómez, 2021). Por lo tanto, busca el progreso y la participación de todo el alumnado y la eliminación de la discriminación y la exclusión social y escolar (Hernández y De Barros, 2021).

El concepto de atención a la diversidad hace referencia al conjunto de acciones educativas que ofrecen respuesta a cualquier necesidad que presente el alumnado para evitar la aparición de dificultades, favorecer el nivel de desarrollo y paliar las disfunciones que puedan surgir (Luque y Luque, 2015). Sin embargo, existen ciertos factores, como la situación de pandemia, la actitud y formación docente, que pueden ocasionar que la atención a la diversidad no se lleve a cabo de forma favorable.

La pandemia afectó al campo de la educación. Esta situación provocó que en muchos países se evidenciaran las brechas existentes en la sociedad y más notoriamente en aquel estudiantado que presenta necesidades educativas. Se estableció la educación virtual, pero esto no era suficiente para estos discentes, ya que precisaban de otras ayudas que no se podían brindar dada la situación. El profesorado no podía llevar a cabo estrategias personalizadas ni ofrecer recursos pedagógicos a este alumnado, por lo que fueron el grupo más afectado. Asimismo, muchas de las familias de estos discentes no disponían de un soporte técnico, no pudiéndose beneficiar de la educación virtual.

Esto ha de servir como aprendizaje para que en un futuro estos menores no se vean afectados por la situación ni obligados a abandonar el proceso de escolarización a causa de la falta de recursos y estrategias educativas (Díaz-Asto et al., 2022). En este número se apoya esta necesidad, con el aporte de los efectos psicológicos causados por la COVID-19 en los estudiantes con discapacidad y sus familias (Delgado, 2023).

Con respecto a la actitud y la formación del profesorado, los

hallazgos del estudio de Rangel-Baca (2021) ponen de manifiesto como los docentes están realizando esfuerzos para poder ofertar una educación equitativa y en la que todos los estudiantes puedan participar de forma activa. No obstante, existe un grupo de docentes que reconoce su falta de formación, pero no considera necesaria la formación y adquisición de habilidades y conocimientos en materia de educación inclusiva. Esto hace patente la necesidad de formar a docentes en la utilización de metodologías inclusivas y en la adquisición de conocimientos sobre las leyes educativas relacionadas con la atención a la diversidad.

La atención a la diversidad educativa ha de abordarse desde una perspectiva democrática y de justicia. Así acertadamente lo plantean y estudian los autores Bravo-Morales et al. (2023) en este volumen. Con este trabajo se pretende que se reflexione sobre la atención a la diversidad educativa como componente de la justicia social y la democracia. Concretamente mediante un análisis documental sobre el Tercer Perfeccionamiento del Sistema Educativo en Cuba.

El tratamiento de los verbos en lengua de signos en la enseñanza de

los escolares sordos es otro aspecto abordado en este volumen. Se diseña un manual de actividades prácticas para alumnado sordo, en el que se trabaja los verbos en Lengua de Señas Cubana en cuarto grado (Hernández y Rodríguez, 2023).

El contexto universitario no es ajeno a este fenómeno inclusivo. Al contrario, debe sentar las bases y desarrollar las competencias para contribuir al mismo. Este volumen contiene un estudio transversal y exploratorio realizado en estudiantes, directivos y docentes de una universidad pública del centro de México sobre la gestión del conocimiento (Sandoval et al., 2023).

REFERENCIAS

Bravo-Morales, D., Arteaga-González, S.R. y Rodríguez-Cárdenas, L. (2023). La atención a la diversidad educativa desde una perspectiva democrática y de justicia social. *RETOS XXI*, 7, 1-19. <https://acortar.link/bsFPY2>

Castro-Álvarez, R., Gómez-Marí, I., y Tárraga-Mínguez, R. (2023). “Mamá, me quiero ir de este colegio”. Un análisis de las experiencias de acoso escolar de estudiantes con diversidad funcional. *Educatio Siglo XXI*,

41(1), 107-128. <https://doi.org/10.6018/educatio.506341>

Delgado, G. (2023). Efectos psicológicos causados por la COVID-19 en los estudiantes con discapacidad y sus progenitores. *RETOS XXI*, 7, 1-13. <https://acortar.link/cTxV00>

Delgado-González, Y., Chinea-Gómez, L. y Ruíz-Pérez, O. (2023). La atención a la diversidad para la educación emocional desde la función orientadora del docente. *RETOS XXI*, 7, 1-16. <https://acortar.link/ZglTz9>

Díaz-Asto, M.Y., Veliz-Huanca, F.B., Rivera-Arellano, E.G. y Vega-Gonzales, E.O. (2022). Percepción de la educación inclusiva durante la pandemia del COVID 19 en padres de familia de niños con discapacidad. *Revista Nacional e Internacional de Educación Inclusiva*, 15(1), 152-163. <https://acortar.link/VctvUO>

Gómez, M.T. (2021). Atención a la Diversidad. Conceptualización y su aplicación en Educación Infantil. *RINED: Revista de Recursos para la Inclusión Educativa*, 1(1), 37-48. <https://acortar.link/PfPnqV>

- Guisado, M. y Hernández de la Torre, E. (2022). El acoso escolar en niños con diversidad funcional. Atención educativa mediante la educación emocional. *Revista Nacional e Internacional de Educación Inclusiva*, 15(2), 115-129. <https://acortar.link/ijGCib>
- Hernández, A. y De Barros, C. (2021). Inclusión, atención a la diversidad y neuroeducación en Educación Física. *Retos*, 41, 555-561. <https://doi.org/10.47197/retos.v0i41.86070>
- Hernández, D. y Rodríguez, B., (2023). El tratamiento de las señas de verbos en la enseñanza de los escolares sordos de 4º Grado. *RETOS XXI*, 7, 1-11. <https://acortar.link/GjkrqD>
- Luque, D.J. y Luque, M.J. (2015). Alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo: aspectos psicopedagógicos en un marco inclusivo. *Perspectiva Educativa: Formación de Profesores*, 54(2), 59-73. <https://acortar.link/1cZkD0>
- Mañas, C. e Iniesta, A. (2016). Barreras arquitectónicas, mentales y de comunicación: mujeres con diversidad funcional. *La manzana de la discordia*, 11(1), 55-71. <https://doi.org/10.25100/lamanzanadeladiscordia.v11i1.1634>
- Rangel-Baca, A. (2021). Percepción de los profesores universitarios sobre su competencia para la atención a la diversidad. *Revista Nacional e Internacional de Educación Inclusiva*, 14(1), 25-44. <https://acortar.link/dcUs2t>
- Romañach, J. y Lobato, M. (2005). Diversidad funcional, nuevo término para la lucha por la dignidad en la diversidad del ser humano. *Foro de vida independiente*, 5, 1-8. <https://acortar.link/5cFMeJ>
- Sandoval, F.R., Molina, H.D., Carreón, J. y García-Lirios, C. (2023). Exploratory Factorial Model of Knowledge in at a university in central Mexico. *RETOS XXI*, 7, 1-18. <https://acortar.link/sNzmbc>